

BOLETÍN INFORMATIVO 18 de junio de 2025

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Comisión de Asuntos Migratorios realiza foro sobre la integración de personas migrantes en México.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-asuntos-migratorios-realiza-foro-sobre-la-integracion-de-personas-migrantes-en-mexico>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Aprueba Comisión incluir concepto de electromovilidad en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueba-comision-incluir-concepto-de-electromovilidad-en-la-ley-general-de-movilidad-y-seguridad-vial>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Invalida La Corte diversas disposiciones de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Michoacán.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8291>

- **PROPONE DIPUTADO DEL VALLE QUE OBRAS SEAN EVALUADAS PARA SABER SU COSTO-BENEFICIO**

El diputado Omar del Valle Colosio, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presentó una iniciativa que tiene como intención **modificar la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, para exigir que todas las obras financiadas con deuda sean sometidas a una evaluación que acredite su impacto social positivo y los beneficios ambientales que pueden generar.** La propuesta busca garantizar que las obras generen beneficios sociales y ambientales, para que se asegure que los recursos públicos sean utilizados de manera responsable y que los proyectos realmente contribuyan a mejorar la calidad de vida y al cuidado del medio ambiente.

Fuente: <https://oem.com.mx/elsoldehermosillo/local/propone-diputado-del-valle-que-obras-sean-evaluadas-para-saber-su-costo-beneficio-24303947>

- **APRUEBA CONGRESO DE COLIMA PENALIZAR VIOLENCIA DIGITAL CON IA**

La diputada de Morena Dulce Huerta Araiza, presentó una iniciativa en el Congreso de Colima, **para modificar el Código Penal local y tipificar como delito el uso de la inteligencia artificial para modificar imágenes o video con fines de humillación o denigración.** El documento indica que, la persona responsable de realizar dicha conducta se le impondrá una pena de prisión de cuatro a cinco años; también contempla que en caso de que la víctima de este delito sea menor de dieciocho años de edad, la pena aumentará de dos a cuatro años.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/06/17/estados/aprueba-congreso-de-colima-penalizar-violencia-digital-con-ia>

- **PROPONEN 36 H DE ARRESTO PARA FRANELEROS**

La Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, **presentó una iniciativa para sancionar con 36 horas de arresto a aquellos franeleros que intimidan a automovilistas y motociclistas para obtener un pago para permitirles estacionarse en la vía pública o para cuidar sus vehículos.** La mandataria aclaró que el objetivo de la propuesta no es criminalizar ni erradicar esta práctica, sino evitar la comisión de delitos. **Anunció que enviará la iniciativa al Congreso de la Ciudad de México, junto con un conjunto de propuestas para atender las causas de la problemática, como el brindar oportunidades laborales a este sector social.**

Fuente: <https://www.razon.com.mx/ciudad/2025/06/17/clara-brugada-propone-arresto-de-36-horas-para-franeleros-que-intimidan-en-cdmx/>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES